



Trinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.**

Junta que entiende en la obra de la Dama de la Arca de  
 de entregar los Quinientos Pinos que se concedieron para ella  
 de los Montes de Peles Blanco, teniendo entregados veinte  
 siete largos, como consta en esta Contaduría, desde luego  
 tiene promptos doscientos y cincuenta Quatones de Leña  
 que le faltan para esta obligación, abonando le cuenta  
 dos Carros y dos Quatones en virtud de orden del Sr. Duque  
 don Vinax q. presenta original, y ha entregado para  
 la chacada de los Molinos, Por lo que suplica se providen-  
 cia por este Ayuntamiento quien los ha de recibir, en  
 que visto los ha de poner, y que se le otorga un impo-  
 nido de certificación, con lo demás q. conviene,  
 de que se hizo relación, y la Ciudad habiéndolo oído,  
 atendiendo a que espresiva esta Real cedula por esta  
 la obra pendiente, y sin concluirse la obra, desista el  
 Real Consejo lo que esta representado. Acuerda  
 q. la porción q. falta que entregar por lo de la  
 execute, y la espresiva Joseph Cordero, Arce y  
 Ciudad mayor de esta Ciu., colocandola en

